

ACUERDO N° 914.- En la Ciudad de San Luis a DOCE días del mes de NOVIEMBRE de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, ausentes los Sres. Ministros FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Atento a las necesidades funcionales del Juzgado de Familia y Menores N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, se estima conveniente trasladar sus oficinas. Por ello:

ACORDARON: I) **DISPONER** el traslado del Juzgado de Familia y Menores N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, a planta baja del Edificio del Poder Judicial, ubicado en Rivadavia N° 340, con **SUSPENSION DE TERMINOS, sin atención al público**, a partir del día 14-11-12 hasta el 21-11-12, inclusive, siendo subrogado, en dicho periodo, por el JUZGADO de FAMILIA Y MENORES N° 1, para las cuestiones de urgencia y/o con Habilitación de Día y Hora.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-